



Acta de la VIGÉSIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2023.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **12:18 (doce horas con dieciocho minutos)** del día jueves 31 de agosto del año 2023, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/40/2023**, para el equipo de cocina para los proyectos de PSBC 2023.
4. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
5. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/37/2023**, para la adquisición de equipo de costura para el proyecto de bienestar comunitario (PSBC). -----
6. Asuntos generales. -----
7. Clausura de la **VIGÉSIMA SEGUNDA** sesión ordinaria del año 2023. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, Director de Administración y Finanzas, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta del Comité de Adquisiciones, **C.P. Rosa María González García**, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **Lic. José Fernando Huerta Arias**, suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Ing. Yamili Karewit Pérez Méndez**, suplente de Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Licda. Aranza Mireya Lozano Martínez**, suplente de la Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Asesor Jurídico de este Comité y **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica suplente la **Licda. Aranza Mireya Lozano Martínez**, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/40/2023**, para el equipo de cocina para los proyectos de PSBC 2023. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **MARIANA GAMA JACOBO; MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS y TIENDAS CORNER HOME S.A. DE C.V.**, comunicando que se recibieron propuestas por parte de todos los invitados. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada por cada participante; por lo que respecta al participante **TIENDAS CORNER HOME S.A. DE C.V.**, no presentó los punto 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12 y 14 de las bases, denominado "requisitos y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas" de la presente invitación. Por lo que el presidente suplente cede el uso de la voz al área requieren, manifestando: "Solicito dar continuidad con el proceso debido que el programa de Salud y Bienestar Comunitario está orientado a la atención de comunidades de alta y muy alta marginación, y esperar otro proceso, retrasaría la atención, así como el cumplimiento de los tiempos que marca el SNDIF para la entrega de información". Pone a consideración el presidente suplente la solicitud antes referida, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes con voz y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



voto. Continuando con los licitantes participantes **MARIANA GAMA JACOBO y MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS**. Una vez realizada la apertura de las propuestas se observa que los participantes cumplen con sus propuestas técnicas. Señalándose que los dos participantes cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuando con el **cuarto punto** del orden, la Licda. Aranza Mireya Lozano Martínez, secretaria técnica suplente, somete a consideración del comité los siguientes cuadros comparativos de cotizaciones, derivado de la requisición realizada por la coordinación del programa de Bienestar y Desarrollo Comunitario (PSBC); documentos que en copias simples se anexan a la presente acta.

Respecto al **cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **ROBERTO CARRIERA LÓPEZ; MUSIC CLUB INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.; MUSICALES DORIS S.A. DE C.V.** Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	PSBC	Adquisición de instrumentos de música para el proyecto PSBC.	ROBERTO CARRIERA LÓPEZ	\$30,260.00

Continuado con el **quinto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica suplente del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como como **IRE/37/2023**, para la adquisición de equipo de costura para el proyecto de bienestar comunitario (PSBC), que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la Licda. Aranza Mireya Lozano Martínez, secretaria técnica suplente, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/37DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y MATERIALES DE COSER PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2023"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:15 (nueve horas con quince minutos) del día jueves 18 (dieciocho) de agosto del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y la Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Asesora Técnica y Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/37DIF/2023**, denominada " **ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y MATERIALES DE COSER PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2023**" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/37DIF/2023**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes, MEXA -Z TRADING S. DE R.L. DE C.V., EXPORTADORA E IMPORTADORA BAREN S.A. DE C.V. y ABASTECEDORA COMERCIAL LINGAR S.A. DE C.V., el 01 de agosto del presente año, en digital a los correos electrónicos de cada proveedor.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 09 de agosto del presente año a las 12:27 (doce horas con veintisiete minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.



SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "Adquisición de máquinas y materiales de coser para los proyectos del programa de salud y bienestar comunitario 2023" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/37DIF/2023**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 09 de agosto de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- **MEXA -Z TRADING S. DE R.L. DE C.V.**
- 2.- **EXPORTADORA E IMPORTADORA BAREN S.A. DE C.V.**
- 3.- **ABASTECEDORA COMERCIAL LINGAR S.A. DE C.V.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/37DIF/2023**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/37DIF/2023**".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **MEXA -Z TRADING S. DE R.L. DE C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI** presentó la totalidad de los documentos solicitados, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI** cumple toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI** cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" dando un total del precio del paquete por **\$119,503.40 (ciento diecinueve mil quinientos tres pesos 40/100 m.n.)**.

2.- Del participante **EXPORTADORA E IMPORTADORA BAREN S.A. DE C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO** cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante **NO** presentó el punto 11 denominado "Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima", de conformidad a lo asentado en el cuadro. Por lo cual fue desechada su participación.

3.- Del participante **ABASTECEDORA COMERCIAL LINGAR S.A. DE C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO** cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante **NO** presentó el punto 9 denominado "copia simple de su constancia de situación fiscal", tampoco presentó el punto 11 denominado "Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima", el punto 13 "carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad y el formato de aviso de privacidad" y a su vez no presentó el punto 14 denominado "Constancia de proveedores no sancionados" de conformidad a lo asentado en el cuadro, Por lo cual fue desechada su participación.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados la Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Asesora Técnica y Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario y C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

S E R E S U E L V E:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que los participantes "**EXPORTADORA E IMPORTADORA BAREN S.A. DE C.V.**" y "**ABASTECEDORA COMERCIAL LINGAR S.A. DE C.V.**" no presentaron la totalidad de la documentación solicitada, por lo cual se desechó su participación.

Respecto a "**MEXA-Z TRADING S DE RL DE CV**", **SÍ CUMPLE** con todos los requisitos de participación solicitados con una propuesta económica con un total de precio del paquete por **\$119,503.40 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 40/100 M.N.)**.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

F A L L O:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/37/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COSTURA PARA EL PROYECTO DE BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC) 2023, se desprende que respecto la propuestas técnicas y económicas del participante, **MEXA-Z TRADING S DE RL DE CV**", es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO de \$119,503.40 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 40/100 M.N.)**. A favor de dicho participante. Lo anterior,



de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

De conformidad con el **sexto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el L.C.P. César Maurilio Macías Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **séptimo primero** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **12: 50 (doce horas con cincuenta minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **04 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez
Presidente suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

Ing. Yamili Karewit Pérez Méndez
Vocal suplente

Lic. José Fernando Huerta Arias
Vocal suplente

MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora
Vocal

Licda. Aranza Mireya Lozano Martínez
Secretaria Técnica suplente

Aranza Lozano Martinez

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas